

ya ante otros officios y en ellas puestas a
enter y conferencias cuantas convenientes fuere
en el particular de su comision, otorgando
la Escritura de Encabieramiento y donas
q. concuerda al mismo. Con cuyo fin
por esta le confiere quanto poder fuere al
efecto necesario y le autoriza en toda forma
queriendo q. tenga la misma validez y
firmeza q. cualquier otro poder otorgado por
Personas publicas, y lo firmara la J. rraera
de sus mercedes, a q. yo el Licenciado Cristobal

Donato Treviño Alcaldia
Sanchez Luengo Castro

Acuerdo En esta villa de Aguascalientes a veinte de Agosto
de mil ochocientos treinta y nueve reunidos los
H. que suscribieron del Ayuntamiento de la misma en
sesion extraordinaria por sus el Secretario se
dio cuenta de un Oficio del Sr. Jefe de Bando
de la Prov. de Tlaxcala actual por el que previene
a la Corporacion satisfaga a la Caja de la
Fabrica de Polvora dos mil r. d. por cuenta
de las contribuciones ordinarias del corriente
año, y enterados sus mercedes acordaron que
se haga presente a S. J. que en virtud de las
ordenes vigentes, la inabundancia del fondo de
ellas en los suministros de la Comandancia
Guarnicion de este Cuartello desde 1.º de Enero a
fin de Julio de otro año 1873, q. 6 r. d. segun
podra verse en la Comision de liquidacion
cion de la Prov. y ha puesto en la Deposita
ria de Cartagena en metálico 2.444 r. d. 29 m.
que a una hacen la suma de 10.317 con 34